

INFORME DE GESTIÓN CONTRATO No. 007-DISANEJC-DMSOC-2026

PERIODO DEL INFORME: 01/07/2026 al 31/07/2026

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ASESOR ECONÓMICO EN EL DISPENSARIO MÉDICO SUR OCCIDENTE HÉROES DEL SUMAPAZ”

1. CONTRATISTA	- Nombre completo: ZULMA PATRICIA COBOS CHICO - Identificación: C.C. 52.489.695 - Nacionalidad: colombiana - Dirección: Carrera Calle 24C-94-86 - Teléfono de contacto: 313-83434423 - E-mail de contacto: zulmacobos1@hotmail.com
2. SUPERVISOR	- Nombre completo: CT. JEFFERSON STANLY RODRÍGUEZ PEÑA - Cargo: Oficial de Contratación del ESM DMSOC. - Resolución de Nombramiento No.: 2026342000258383 del 06 de enero del 2026.
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Contrato: No. 005-DISANEJC-DMSOC-2026 Fecha de suscripción: 13/01/2026
4. PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde el 12 de enero hasta el 31 de diciembre de 2026.
5. PÓLIZA CUMPLIMIENTO Y CALIDAD	- No .de Póliza de cumplimiento y calidad del servicio: 14-46-101155866 - Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO - Fecha oficio aprobación: 13/01/2026 - Aprobada por: EMMANUELA RESTREPO CELIS (Ordenador del Gasto)
6. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ASESOR ECONÓMICO EN EL DISPENSARIO MÉDICO SUR OCCIDENTE HÉROES DEL SUMAPAZ.
7. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	- Revisar los documentos necesarios para adelantar los procesos de selección en todas sus modalidades, desde el ámbito económico, financiero y contable. - Brindar asesoría económica y financiera al DISPENSARIO MÉDICO SUROCCIDENTE “HÉROES DEL SUMAPAZ”, en lo concerniente a la aplicación de los preceptos contenidos

	en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 del 2015 y demás normas vigentes que regulan los procesos de contratación estatal. 3. Proyectar conceptos e informes en los procesos, cuando se requiera el apoyo por las distintas Unidades, siempre y cuando tenga relación directa con el objeto contractual. 4. Proyectar y revisar desde el ámbito económico, financiero y contable los actos administrativos, así como los que resuelvan los recursos que se interpongan en dicho acto de apertura, adjudicación, desierta, y los demás que se deban emitir en el curso del proceso contractual. 5. Realizar la estructuración y/o evaluación desde el ámbito económico, financiero y contable de las diferentes modalidades de contratación que le sean designados por el DMSOC. 6. Asesorar y participar desde el ámbito económico, financiero y contable, concernientes a los procesos en las etapas pre contractual, contractual y post-contractual que adelante el DMSOC, formando parte del comité estructurador o evaluador según corresponda. 7. Realizar asesoría y estructurar los aspectos a incluir en el pliego o invitación ante el gerente del proyecto de la respectiva unidad ejecutora, verificando que los aspectos allí consignados cumplan todos y cada uno de los requisitos exigidos en la ley, desde el ámbito económico, financiero y contable. 8. Revisar, y corregir desde el punto de vista económico, financiero y contable, previo a su publicación, invitación publica, el proyecto de pliego, el pliego de condiciones definitivo, las respuestas a las observaciones en el área correspondiente con responsabilidad, eficiencia y diligencia respetando los principios constitucionales y legales que garanticen una escogencia objetiva en concordancia con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007. 9. Asesorar y elaborar las respuestas en las solicitudes presentadas por los interesados en los procesos y preparar las explicaciones requeridas frente a su contenido y realizar conceptos desde el ámbito económico, financiero y contable sobre todos los aspectos relacionados con la contratación para la adquisición de bienes y servicios. 10. Proyectar en el estudio previo, invitación publica y/o pliego las condiciones económicas, financieras y contables de los factores de verificación y cuando sea el caso los factores de ponderación y evaluación de las
--	---

	ofertas, observando lo dispuesto en el procedimiento de la legislación contractual. 11. Asesorar al personal del área técnica en materia contractual para iniciar con la respectiva estructuración en materia presupuestal. 12. Informar por escrito al supervisor del contrato sobre los problemas que se susciten o se relacionen de manera directa con el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 13. Analizar, proponer y proyectar cuando sea el caso las modificaciones al pliego de condiciones o la invitación publica con el fin de expedir las adendas correspondientes, debidamente justificado, en el aspecto económico, financiero, contable y presupuestal. 14. Asistir a reuniones, audiencias, ponencias o mesas de trabajo, que sean coordinadas por el ordenador del gasto o supervisor del contrato; que versen sobre temas relacionados con sus obligaciones contractuales. 15. Asistir a todas y cada una de las actuaciones procesales dependientes de actividades programadas dentro del proceso de contratación asignado. 16. Atender con prontitud y eficacia las solicitudes, condiciones y/o recomendaciones que dentro del término del contrato indique el supervisor. 17. Revisar los diferentes procesos contractuales que adelante el DMSOC, en los que sea convocado, participando de las ponencias y revisión de los actos administrativos que resulten de la actividad contractual, dentro del ámbito económico, financiero, presupuestal y contable. 18. Velar por los principios de la contratación y en consecuencia recomendar a la Regional 9 – Dispensario Médico Suroccidente, el ofrecimiento más favorable sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en el pliego y en la ley, dentro del ámbito económico, financiero, presupuestal y contable. 19. Analizar y emitir conceptos dentro del ámbito económico, financiero, presupuestal y contable. sobre modificaciones y aclaraciones (ajustes, prorrogas, adiciones, reducciones y cesiones, entre otras) de los contratos que se encuentren en ejecución. 20. Proyectar las modificaciones, adiciones o prorrogas de contratos que le sean asignadas, dentro del ámbito económico, financiero, presupuestal y contable. 21. Firmar en la parte final, los documentos que realice en ejercicio del cumplimiento del contrato.
--	--

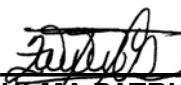
	22. Realizar el cargue de los documentos y/o formatos económicos en la plataforma SECOP II, en cualquiera de las etapas del proceso contractual. 23. Cargar, publicar y realizar el seguimiento ágil, oportuno de los términos estipulados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública II "SECOP II", de conformidad con lo establecido en la Circular No. 2021496008341443 - 07 julio 2021. 24. Dar aplicación de los lineamientos establecidos en la Ley 594 de 2000- General de Archivos, en los procesos contractuales que le sean asignados. 25. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del ORFEO hasta el archivo de los documentos. 26. Presentar el informe de gestión al Supervisor del contrato, dentro de las fechas indicadas por este. 27. Las demás actividades requeridas por la Supervisión, que se encuentren relacionadas con el objeto del contrato, necesarias para el cabal cumplimiento de las obligaciones pactadas sin que esto indique subordinación. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del contratista: el contratista es independiente del Ministerio de Defensa-Ejército Nacional y en consecuencia el contratista no es su representante, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaración, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa- Ejército Nacional ni de tomar decisiones e iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
28. ACTIVIDADES QUE SOPORTAN OBLIGACIÓN	1. Estructuración económica, formulario de preguntas y respuestas, Adenda proceso DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No. 327 -DISANEJC-DMSOC-2026 cuyo objeto es SUMINISTRO DE TÓNER Y TINTAS PARA IMPRESORAS CON DESTINO A LA REGIONAL DE SANIDAD MILITAR NO. 9, SUS DISPENSARIOS MÉDICOS, ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR Y UNIDADES DE APOYO A LA SALUD OPERACIONAL CENTRALIZADOS".

	2. Evaluación, Reevaluación económica, Resolución de adjudicación, Aceptación de oferta del proceso PROCESO DE CONTRTACION MINIMA CUANTIA No 414- DISANEJC-DMSOC-2026, cuyo objeto es SUMINISTRO DE INSUMOS DE RADIOLOGÍA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR CENTRALIZADOS POR LA REGIONAL DE SANIDAD MILITAR N° 09. 3. Evaluación Económica Declaratoria de desierto del proceso a PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. 415- DISANEJC-DMSOC-2026 cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE I, II Y ALGUNOS DE III NIVEL DE COMPLEJIDAD, DESTINADOS A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE LA SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BATALLÓN DE APOYO Y SOSTENIMIENTO PARA LAS COMUNICACIONES, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ. 4. Evaluación Económica, declaratoria de desierto del a PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. 497- DISANEJC-DMSOC-2026 cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE I, II Y ALGUNOS DE III NIVEL DE COMPLEJIDAD, DESTINADOS A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE LA SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BATALLÓN DE APOYO Y SOSTENIMIENTO PARA LAS COMUNICACIONES, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ. 5. Evaluación Económica, declaratoria de desierto del PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. 416-DISANEJC-DMSOC-2026. PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS DE I - II NIVEL (RED EXTERNA) CON DESTINO A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE LA SALUD DE LAS FFMM, ADSCRITOS A LA UNIDAD DE APOYO A LA SALUD OPERACIONAL DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA DE SELVA N.45 "GR. PRÓSPERO PINZÓN" EN EL MUNICIPIO DE PUERTO INÍRIDA – GUAINÍA”. 6. Evaluación Económica, adjudicación del PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. 498 DISANEJC/DMSOC-2026 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA
--	--

	COMPLEJIDAD, EXÁMENES DE DIAGNOSTICO Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS PARA EL PERSONAL DE USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO DEPARTAMENTO DE VICHADA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA. 7. Evaluación Económica, adjudicación del PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. 503-DISANEJC-DMSOC-2026 ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE I, II Y ALGUNOS DE III NIVEL DE COMPLEJIDAD, DESTINADOS A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE LA SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BATALLÓN DE APOYO Y SOSTENIMIENTO PARA LAS COMUNICACIONES, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ.
--	--

Para constancia se firma en, Bogotá, D.C., julio de 2026

CONTRATISTA,


ZULMA PATRICIA COBOS CHICO
 CC. 52.489.695 de Bogotá

CUENTA DE COBRO No. 07

Bogotá, D.C., JULIO 2026

DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO- DISPENSARIO MÉDICO SUR OCCIDENTE
"Héroes del Sumapaz"
NIT- 901540992-6

AVENIDA CARRERA 86 No. 53 B-80 SUR
Bogotá, D.C.

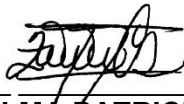
Debe a:

ZULMA PATRICIA COBOS CHICO
CC. 52.489.695
Celular 313-8343442

De conformidad al plan de pago y tras haber cumplido con la ejecución pactada en las obligaciones específicas, descritas en el contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **005-DISANEJC-DMSOC-2026**, me permito elevar la presente Cuenta de Cobro correspondiente al periodo del mes de **JULIO** por la suma de **TRES MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$3.350.000,00)** cuyo valor solicito sea abonada a mi cuenta bancaria (Ahorros) No.143215234 del banco BBVA.

Así mismo, declaro voluntariamente bajo la gravedad del juramento, que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto, de acuerdo al Art. 42 del Decreto 3541 de 1983. No estoy obligado a expedir factura de venta.

Conforme a las disposiciones en materia administrativa de la Dirección de Sanidad Ejercito - Dispensario Médico Sur Occidente, anexo a la presente constancia de los aportes al Sistema de Seguridad Social Colombiano, así como, el Certificado de Aportes.



ZULMA PATRICIA COBOS CHICO
CC. 52.489.695 de Bogotá
Lugar de Residencia: Calle 24C 94-86

Señores
DISPENSARIO MÉDICO SUROCCIDENTE “HÉROES DEL SUMAPAZ”
Ciudad.

Yo, **ZULMA PATRICIA COBOS CHICO** , identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.489.695** de Bogotá, AUTORIZO SI () NO **(X)** que la entidad contratante DISPENSARIO MÉDICO SUROCCIDENTE “HÉROES DEL SUMAPAZ”, realice el descuento para el pago de mis aportes por concepto de Salud, Pensión y ARL, Pensión Voluntaria y Caja de Compensación Familiar, según aplique, tomando en cuenta como base para el descuento el IBC mensual correspondiente al 40% de los honorarios provenientes del contrato de prestación de servicios No. 005-DISANEJC-DMSOC-2026, de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018, Artículo 3.2.7.1., por el término restante de la ejecución de las obligaciones contractuales de la vigencia 2025.

CONCEPTO DE LA DEDUCCIÓN	APLICA DEDUCCIONES		ENTIDAD	%
	SI	NO		
SALUD	N/A	N/A	N/A	N/A
PENSIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A
ARL	N/A	N/A	N/A	N/A
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	N/A	N/A	N/A	N/A
PENSIÓN VOLUNTARIA	N/A	N/A	N/A	N/A

El valor de los honorarios de mensuales correspondiente al mes de junio son

No.	MES/ PORCENTAJE	VALOR
7	julio 2026	3.350.000.

Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.4.18.7 del Decreto 0514 del 9 de mayo de 2025, que dispone lo siguiente:

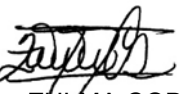
[...] **Pago de Cotizaciones por parte del contratante.** En marco de lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley 2381 de 2024 cuando se celebren contratos de prestación de servicios el contratante y contratista podrán acordar que será responsabilidad del contratante realizar la cotización al Sistema Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte origen común.

En este evento y, en virtud del principio integridad que rige el Seguridad Social Integral, el contratante no solo será responsable de descontar los honorarios del contratista, en el momento de su pago, el porcentaje de la cotización correspondiente al Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de origen común, además, los porcentajes de cotización correspondientes a los Sistemas Generales de Seguridad Social en Salud y de Riesgos Laborales.

El contratista responderá por la totalidad de las cotizaciones a pensiones, salud y riesgos laborales, aún en el evento de que no hubiere efectuado el descuento al contratista.

Parágrafo 1. En caso de que no se acuerde que el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral quedará a cargo del contratante, el contratista seguirá siendo el responsable de su propio pago [...]

Cordialmente,

Firma: 
Nombre: **ZULMA COBOS**
C.C. No. **52.489.695** de Bogotá

BOGOTÁ D.C., julio 2026

Señores(as)

DISPENSARIO MÉDICO SUR OCCIDENTE “HÉROES DEL SUMAPAZ”

Ciudad

Yo, **Zulma Patricia Cobos Chico**, identificada con número de cédula de ciudadanía número **52.489.695** de Bogotá, bajo la gravedad de juramento certifico que me encuentro afiliada a l sistema general de aportes de parafiscales corresponden al mes de julio del año 2026, y que estos se pagaran mes vencido es decir en el mes de julio y los ingreso son provenientes del contrato de prestación de servicios No. 005-DISANEJC-DMSOC-2026, firmado con el DISPENSARIO MÉDICO SUR OCCIDENTE “HÉROES DEL SUMAPAZ”.

Lo anterior en cumplimiento al Decreto 2271 del 18 de julio de 2009.

Cordialmente,

Cordialmente,

Firma: 

Nombre: ZULMA COBOS

C.C. No. 52.489.695 de Bogotá

Contratista

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	52489695	ZULMA PATRICIA COBOS CHICO		CRA 102A NO 129D 27	6800567	zulmacobos1@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93291665	06/07/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-06	I	\$3,000,000	\$888.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	375.000	0		0		0	0	0	0	375.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	480.000	0	0	0	0	0	0		480.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	15.700				15.700	0	0	15.700			157	15.700	1

TOTALES CAJAS									
Código CCF	Nombre					NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte
CCF24	Compensar Caja					860066942-7	18.000	0	0
									Total a Pagar
									18.000
									No. Afiliados
									1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	375.000	375.000
Pensión	1	480.000	480.000
Riesgos Laborales	1	15.700	15.700
CCF	1	18.000	18.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	888.700	888.700

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	52489695	ZULMA PATRICIA COBOS CHICO		CRA 102A NO 129D 27	6800567	zulmacobos1@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93291665	06/07/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-06	I	\$3,000,000	\$888.700	

DETALLE POR COTIZANTE																																																
INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES														
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Extranjero	Colom. exterior	Exonerrado	INS	RET	TDE	TAFI	TAP	UPP	VCT	SEN	ICE	LVA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 52489695	COBOS CHICO ZULMA PATRICIA	59	0			N																230201	3.000.000	30	480.000	0	0	0	0	EP5008	3.000.000	30	375.000	14-23	3.000.000	30	1	15.700	CCF24	3.000.000	30	18.000	0	0	0	0	0